

"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL".



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 066/2026

VISTO:

El Memorando emanado de la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 26 de mayo de 2026, a las 09.30 horas, bajo el Nº 229.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando mencionado en el Visto, la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Johana Chavez informa que reasume a sus funciones habituales a partir de las 10.00 horas del día 26 de mayo de 2026.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 10.00 horas, del día 26 de mayo de 2026, REASUME sus funciones la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Johana Chavez**.

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 26 de mayo 2026.

Mv/FR